El Ayuntamiento elabora para sus trabajadores un protocolo contra el acoso sexual

24/07/2019



Esta es una medida preventiva que tipifica lo que es acoso verbal, físico y también las sanciones.

El Ayuntamiento de Elda, a través de la Concejalía de **Recursos Humanos**, ha elaborado un protocolo para **combatir el acoso sexual en el seno de la institución y de sus organismos autónomos**. Este protocolo respresenta un importante avance que se llevará al Pleno Municipal del próximo viernes para su aprobación. Su elaboración responde a la implantación del primer Plan de Igualdad del Ayuntamiento y sus organismos autónomos. La encuesta inicial que se realizó a todo el personal al servicio del Ayuntamiento reveló que **buena parte de la plantilla municipal demandaba la elaboración de dicho protocolo.**

Aunque no existen denuncias, el protocolo **tipifica lo que es acoso verbal o físico y también las sanciones a aplicar.** Asimismo, establece los cauces que se deben seguir ante un caso de acoso sexual, empezando por la protección de la víctima, siguiendo con el esclarecimiento de los hechos para terminar con el establecimiento de las sanciones oportunas que estima la legislación vigente.

El concejal de Recursos Humanos, **Jesús Sellés**, ha asegurado que este protocolo "**se ha elaborado dentro la propia administración, de lo cual estamos muy orgullosos, con la colaboración de sindicatos, personal político, personal técnico y representantes de todos los organismos autónomos, y se introdujo como medida del Plan de Igualdad para este 2019**

la elaboración del citado protocolo”.